LA CEJA 08 07 2026 $ 5.760.000,00

ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA - Documento No.: 1234097917

CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA
890980758

Fecha Actual : miércoles, 08 julio 2026
Página 1/1

COMPROBANTE DE EGRESO
Número : 000000000057327

Consecutivo : 000000000057327
Estado : Confirmado
Fecha del Egreso : 8/07/2026 8:00:19 a. m.
Valor : $ 5.760.000,00
Beneficiario 1234097917 DURAN ORTEGA ALISSON YULIETH
Detalle : CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EBS URBANOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026, SEGUN CONTRATO *Numero Nota:* 333
Valor en Letras CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

DATOS DEL PAGO EN CHEQUE

Banco BANCOLOMBIA
Numero : Consignar : 07/08/2026 Impuesto X Mil : $ 0,00

DETALLE DEL MOVIMIENTO

CONCEPTO	TERCERO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
EQUPOS BASICOS AHORROS 023-000042-20	1234097917	11100625	$ 0,00	$ 5.760.000,00
HONORARIOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ENFERMERIA EBS URBANOS DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026, SEGUN CONTRATO	1234097917	24905401	$ 5.760.000,00	$ 0,00

FACTURAS AFECTADAS

Factura	Valor	Factura	Valor	Factura	Valor
DSE0000003456	$ 5.760.000,00				

ORDEN DE PAGO GENERADA

Consecutivo	Fecha	Rubro	Nombre	Recurso	Valor
796	20260708	2.3.2.02.02.009.1	EBS URBANOS	01 - RECURSOS PROPIOS	$ 6.000.000,00

GERENTE	TESORERO	SUB. ADMINISTRATIVO	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

Elaboró. :1040048520 DANIEL OSORIO RIOS
Usuario Id. :1040048520

Nombre reporte : TSRPComprobanteEgresoCheque

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

DOCUMENTO EQUIVALENTE N.01

RSO 1334

07 JUL 2026

CIUDAD: La Ceja, Antioquia
FECHA: 1 de Julio de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA**
N. DE IDENTIFICACIÓN	**1.234.097.917**
N. DEL CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 147-PS-2026-SUB-ADM-EBS
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios como profesional de enfermería para la ejecución de actividades en el área urbana del municipio de la ceja (Antioquia), en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos en salud, según los lineamientos establecidos en la resolución número 0000711 del 2025 (del ministerio de salud y protección social).
PERÍODO DE COBRO	Del periodo comprendido entre el 1 de Junio al 30 de Junio del 2026.
VALOR COBRADO	$6.000.000
VALOR EN LETRAS	SEIS MILLONES DE PESOS

Nota: Favor consignar en la cuenta 45125075481 del banco Bancolombia a nombre de Alisson Yulieth Duran Ortega

Alisson Duran O

FIRMA
Nombre: Alisson Yulieth Duran Ortega
C.C: 1.234.097.917

enlace operativo

SuAporte |

AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-06-24, 08:20:32 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla: 86477296

Periodo Cotización: junio de 2026

Periodo Servicio: junio de 2026

PAGADO 24/06/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ALISSON DURAN		
Documento	CC1234097917	Dirección	CR 24 #13 - 466
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	6048654859
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	YOLOMBO	Departamento	ANTIOQUIA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	INS	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1234097917	ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA	57	00	X																0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$ 2.400.000	$ 384.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.400.000	$ 300.000	2.436	$ 2.400.000	$ 58.500	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.500

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 2.400.000	$ 0	$ 384.000	$ 300.000	$ 58.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 742.500	$ 0	$ 742.500

Enlace Operativo – Línea Expertos en PILA: Barranquilla (605) 385 24 44 · Bogotá (601) 742 44 88 · Bucaramanga (607) 697 87 27 · Cali (602) 485 94 44 · Cartagena (605) 693 77 27 · Pereira (606) 340 13 27 · Manizales (606) 892 80 27 · Medellín (604) 604 27 27 · Desde otras ciudades: 01 8000 51 99 77 · WhatsApp: 3164415952

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 1 de Julio del 2026

ENTIDAD CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA
NIT	890980758-7
CONTRATISTA	ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA
CEDULA	1.234.097.917
No. DE CONTRATO	147-PS-2026-SUB-ADM-EBS
OBJETO	Contrato de prestación de servicios como profesional de enfermería para la ejecución de actividades en el área urbana del municipio de la ceja (Antioquia), en aras de contribuir con el fortalecimiento de la atención primaria en salud, mediante la conformación de los equipos básicos en salud, según los lineamientos establecidos en la resolución número 0000711 del 2025 (del ministerio de salud y protección social).
FECHA DE INICIO	1 DE JUNIO
PERIODO PARA REPORTAR LAS ACTIVIDADES	DEL 1 JUNIO DE 30 DE JUNIO DEL 2026

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida.	Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se continuó con el seguimiento al proceso de mapeo y cartografía social en los micro territorios asignados del sector San Cayetano. En el marco de esta actividad, se desarrollaron diversos encuentros y acercamientos con familias, favoreciendo el reconocimiento participativo del territorio y el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad. Estos espacios permitieron ampliar la comprensión de las dinámicas familiares y comunitarias, identificar redes de apoyo existentes y reconocer las condiciones sociales y ambientales presentes en el entorno. De igual manera, se realizaron recorridos de observación territorial, identificación y actualización de actores comunitarios relevantes, así como la recopilación de información de interés para el microterritorio, dando continuidad al trabajo adelantado durante el mes anterior.
2. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, incluyendo la ejecución de la gestión y/o el seguimiento al proceso correspondiente.	Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se desarrolló la actividad de búsqueda activa en los microterritorios asignados del sector San Cayetano, con el propósito de identificar posibles casos de personas sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para ello, se realizaron visitas domiciliarias y se consultó directamente a las familias sobre su situación de afiliación.

	Como resultado del proceso de verificación en campo, se identificó un caso correspondiente a una familia cuya afiliación al sistema de salud se encontraba registrada en otro municipio, situación que dificultaba el acceso oportuno a los servicios de salud en el territorio. Ante esta novedad, se realizó la respectiva orientación a la familia y el caso fue remitido a la Oficina de Aseguramiento de la Alcaldía Municipal para la gestión y seguimiento correspondiente. La actividad fue ejecutada en su totalidad y quedó debidamente registrada en los formatos institucionales establecidos. Asimismo, se informó al equipo básico de salud sobre el caso identificado y las acciones realizadas, dando continuidad a las estrategias de búsqueda activa y seguimiento desarrolladas en el microterritorio.
3. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, comprendiendo la valoración y/o el seguimiento de las condiciones identificadas.	Lugar: San Cayetano Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026 Durante las jornadas realizadas en San Cayetano, se efectuaron visitas domiciliarias a la población priorizada con el fin de identificar condiciones de salud y factores de riesgo. Se realizó la toma de signos vitales mediante tensiómetro y oxímetro, registrando oportunamente la información obtenida. Asimismo, se brindó educación en promoción y prevención de la salud, orientando a las familias sobre autocuidado, signos de alarma y asistencia a controles médicos. Los casos que lo requirieron fueron remitidos y articulados con el equipo de salud para su respectivo seguimiento. Con estas acciones se fortaleció la valoración, el registro y el acompañamiento de la comunidad intervenida, dando cumplimiento a la actividad programada.
4. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, comprendiendo la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido.	Lugar: San Cayetano Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026 Durante las jornadas realizadas en San Cayetano, se elaboraron y ajustaron los Planes Integrales de Cuidado Primario a nivel individual, familiar y comunitario, con base en la información recolectada en las visitas efectuadas. Se analizaron las valoraciones y seguimientos previos para identificar riesgos y necesidades de la población, definiendo acciones de promoción, prevención y autocuidado. Asimismo, se fortaleció la articulación comunitaria y se establecieron

	actividades de seguimiento para garantizar la continuidad de las intervenciones. Todos los planes fueron registrados en los formatos institucionales correspondientes, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de la actividad programada.
5. Gestionar la prestación de los servicios de salud —promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos— de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente.	Lugar: San Cayetano Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026 Durante las jornadas realizadas en San Cayetano, se gestionó la atención en salud de la población priorizada, de acuerdo con las necesidades identificadas en las valoraciones efectuadas. Se realizaron canalizaciones y seguimientos a los usuarios para facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud, promoviendo la continuidad del cuidado y el cumplimiento de las acciones de promoción, prevención y atención integral. Estas actividades permitieron fortalecer la articulación con los servicios de salud y garantizar el acompañamiento continuo a la comunidad intervenida.
6. Realizar la valoración integral en salud en población de primera infancia, infancia y adolescencia, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento a las condiciones identificadas, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018.	Lugar: San Cayetano Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026 En el marco de las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, se realizó la valoración integral de la población adolescente identificada en los microterritorios intervenidos, de acuerdo con los lineamientos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud. Durante las jornadas no se encontraron usuarios correspondientes a los cursos de vida de primera infancia e infancia; sin embargo, se brindó atención a adolescentes, incluyendo valoración general, toma de signos vitales, identificación de factores de riesgo y orientación en temas relacionados con salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de estilos de vida saludables. De acuerdo con los hallazgos encontrados, se proporcionó educación en salud y, cuando fue pertinente, se realizaron acciones de seguimiento y canalización a los servicios correspondientes, garantizando la continuidad de la atención.
7. Brindar asesoría y provisión anticonceptiva, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de	Lugar: San Cayetano Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026 En el desarrollo de las actividades del Equipo Básico de Salud, se brindó asesoría en planificación familiar a población en edad

Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones aplicables.	fértil, con énfasis en adolescentes y mujeres en edad reproductiva. Las intervenciones incluyeron orientación sobre derechos sexuales y reproductivos, educación en métodos anticonceptivos, prevención de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual. De igual manera, se realizaron las canalizaciones pertinentes a los servicios de salud para garantizar el acceso a métodos de planificación y el seguimiento correspondiente. Con estas acciones se fortaleció el autocuidado y la toma de decisiones informadas en salud sexual y reproductiva.
8. Realizar el suministro de micronutrientes y medicamentos, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y la normatividad vigente aplicable.	Lugar: San Cayetano Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026 Durante las jornadas realizadas en San Cayetano, se efectuó la búsqueda activa y verificación de usuarios susceptibles para el suministro de micronutrientes y medicamentos, de acuerdo con los criterios establecidos por el programa. Tras la valoración y revisión de las condiciones de salud de la población intervenida, no se identificaron personas que cumplieran con los criterios requeridos para la entrega o administración de micronutrientes o medicamentos. La actividad fue registrada en los formatos institucionales correspondientes, dejando constancia de la verificación realizada en campo y del cumplimiento de la acción programada.
9. Brindar atención prenatal, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018.	Durante el periodo comprendido entre el 01 y al 30 de Junio de 2026, se realizó la búsqueda activa de gestantes en el territorio con el fin de brindar atención prenatal conforme a la Resolución 3280 de 2018; sin embargo, en las comunidades abordadas no se identificaron mujeres embarazadas, razón por la cual no se ejecutaron controles prenatales en este lapso, dejando constancia en los registros institucionales de la actividad realizada y del resultado obtenido.
10. Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280	01 y al 30 de Junio, En el mismo periodo se llevó a cabo la búsqueda activa de mujeres candidatas para tamizaje de cáncer de cuello uterino, siguiendo los lineamientos técnicos vigentes y la Resolución 3280 de 2018; no obstante, no se encontraron pacientes que cumplieran criterios para la realización del tamizaje, por lo cual la actividad no se ejecutó, quedando documentado en los formatos institucionales que la obligación fue cumplida mediante la verificación en campo, aunque sin casos identificados.

de 2018 y los lineamientos técnicos vigentes.	
11. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud colectiva y aquellos que ocasionen alto impacto en la población, comprendiendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a las remisiones efectuadas.	Lugar: San Cayetano Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026 Como parte de las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, se realizaron acciones orientadas a promover el acceso oportuno de la comunidad a los servicios de salud priorizados. Durante las visitas domiciliarias se identificaron usuarios con necesidades de atención o controles pendientes, brindando orientación y motivación para su vinculación a los servicios correspondientes. Igualmente, se efectuó seguimiento a las canalizaciones realizadas, con el fin de verificar la atención recibida y favorecer la continuidad de los procesos de cuidado. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del acceso a los servicios de salud y al acompañamiento integral de la población intervenida.
12. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, en concordancia con la Resolución 3280 de 2018.	Lugar: San Cayetano Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026 En el marco de las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, se realizaron jornadas de educación para la salud enfocadas principalmente en la promoción del autoexamen de mama y la planificación familiar. Durante las intervenciones se brindó orientación sobre la importancia de la detección temprana de alteraciones mamarias, la identificación de signos de alarma y la técnica adecuada para la realización del autoexamen de mama. Asimismo, se proporcionó información sobre métodos anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazos no planeados y toma de decisiones informadas en salud sexual y reproductiva. Estas acciones permitieron fortalecer los conocimientos y las prácticas de autocuidado de la comunidad, contribuyendo a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.
13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros actores institucionales de acuerdo con sus necesidades, comprendiendo la orientación y/o el seguimiento al acceso a los servicios informados.	Lugar: San Cayetano Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026 Durante las jornadas realizadas en San Cayetano, se brindó información a las familias sobre la oferta de servicios de salud disponibles y las rutas de acceso a los diferentes programas institucionales, de acuerdo con las necesidades identificadas.

	Asimismo, se orientó a los usuarios para facilitar su vinculación a los servicios requeridos y se efectuó seguimiento a los casos canalizados, con el fin de verificar la atención recibida y fortalecer la articulación entre la comunidad y la red institucional. Estas acciones contribuyeron a mejorar el acceso oportuno a los servicios y al acompañamiento integral de la población intervenida.
14. Digitalizar los instrumentos e historias clínicas que sean diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital para tal fin, incluyendo la carga de información y/o el seguimiento a su registro.	Lugar: San Cayetano Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026 Durante las jornadas realizadas se efectuó el proceso de gestión y digitalización de historias clínicas e instrumentos de valoración, garantizando el adecuado registro y consolidación de la información recolectada en territorio. En total se gestionaron 25 historias clínicas, de las cuales 15 fueron registradas directamente en el sistema Dinámica del hospital y 10 correspondieron a historias diligenciadas de forma manual, las cuales fueron digitalizadas y cargadas en formato escaneado en el repositorio institucional dispuesto para tal fin. Estas acciones permitieron asegurar la trazabilidad, organización y disponibilidad de la información clínica, fortaleciendo el seguimiento asistencial y el cumplimiento de los procesos institucionales.
15. Coordinar las actividades del Equipo Básico de Salud asignado, así como liderar la consolidación, organización y entrega oportuna de los procesos y soportes administrativos del mismo	Lugar: San Cayetano Periodo: 1 al 30 de junio de 2026 Durante el periodo señalado, se desarrollaron actividades de coordinación y acompañamiento al Equipo Básico de Salud, orientadas a la organización de procesos administrativos, consolidación de información y entrega oportuna de los soportes requeridos para el cumplimiento de las metas establecidas. De igual manera, se brindó orientación y acompañamiento al equipo en aspectos operativos y técnicos, fortaleciendo la ejecución de las actividades en territorio y contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de la atención prestada a la comunidad.
16. Realizar las actividades que sean designadas por el supervisor conforme al cronograma mensual de actividades.	Se cumplieron las actividades asignadas conforme al cronograma mensual establecido por el supervisor, destacando las atenciones y acompañamientos comunitarios realizados, con registro detallado en los formatos institucionales y reporte oportuno, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de las metas programadas; adicionalmente, dentro de las responsabilidades se incluyó la capacitación al equipo básico

	de salud, actividad que se desarrolló en varias ocasiones con el fin de fortalecer sus competencias, garantizar la calidad de las intervenciones y promover la articulación efectiva en el territorio.

En constancia de lo anterior se firma a los 01 días del mes de Julio de 2026

Firma:



C.C: 1.234.097.917
ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA

REGISTRO FOTOGRAFICO



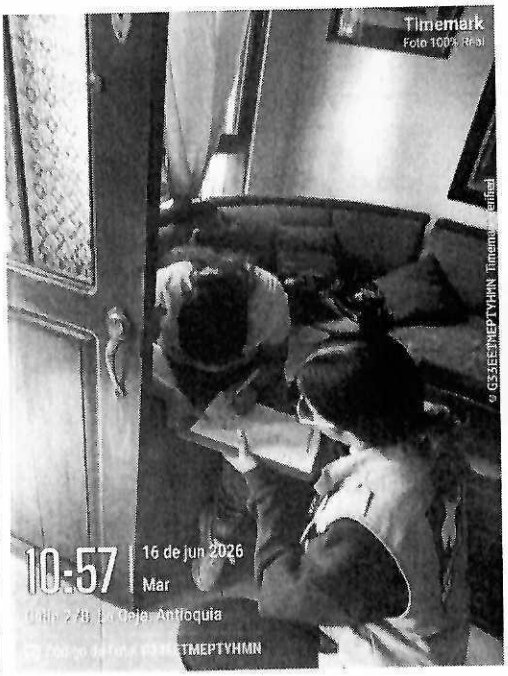
Evidencia 1: 09 de Junio de 2026
Descripción: Socialización de territorios y microterritorios.



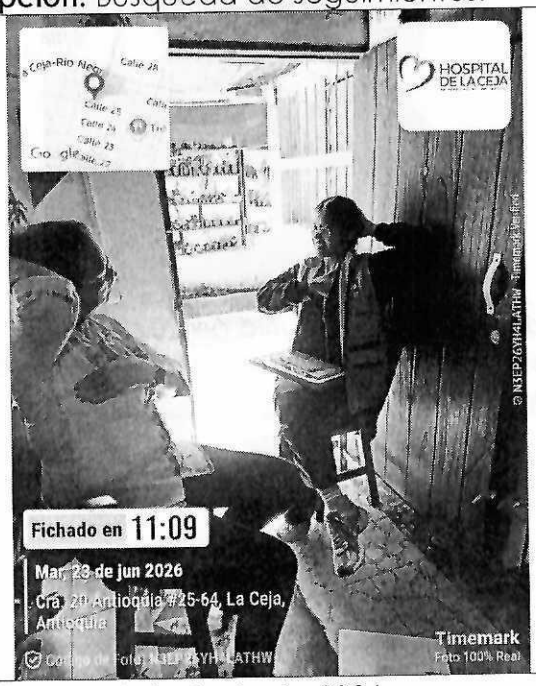
Evidencia 2: 16 de Junio de 2026
Descripción: Seguimiento a familias de san Cayetano.



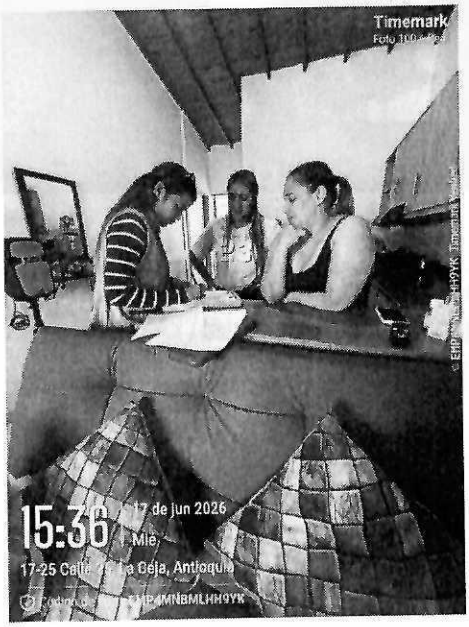
Evidencia 3: 16 de Junio de 2026
Descripción: Búsqueda de seguimientos.



Evidencia 4: 16 de Junio de 2026
Descripción: Atención de enfermería.



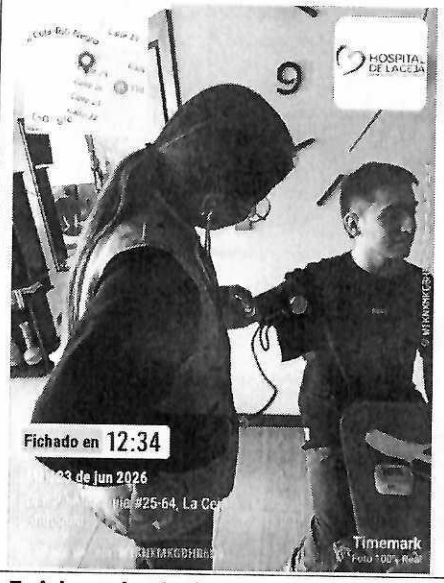
Evidencia 5: 23 de Junio de 2026.
Descripción: Educación en autoexamen de mama.



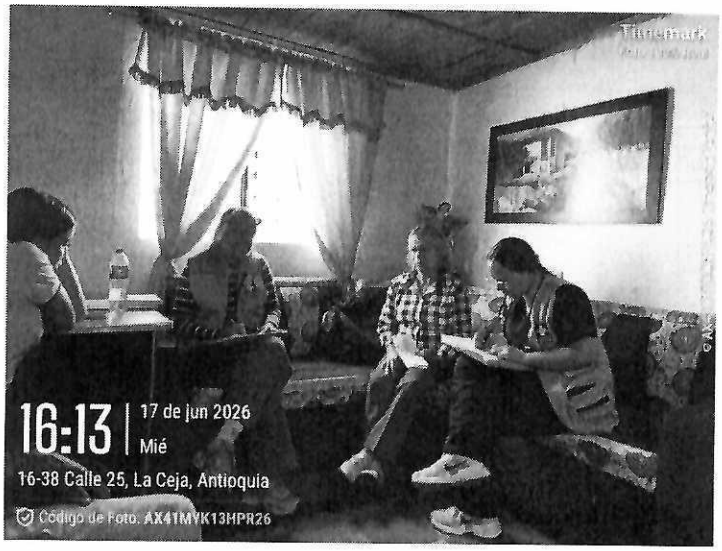
Evidencia 6: 17 de Junio 2026
Descripción: Atención de enfermería.



Evidencia 7: 17 de Junio de 2026.
Descripción: Atención de enfermería por planificación familiar.



Evidencia 8: 23 de Junio de 2026
Descripción: realizando toma de signos vitales.



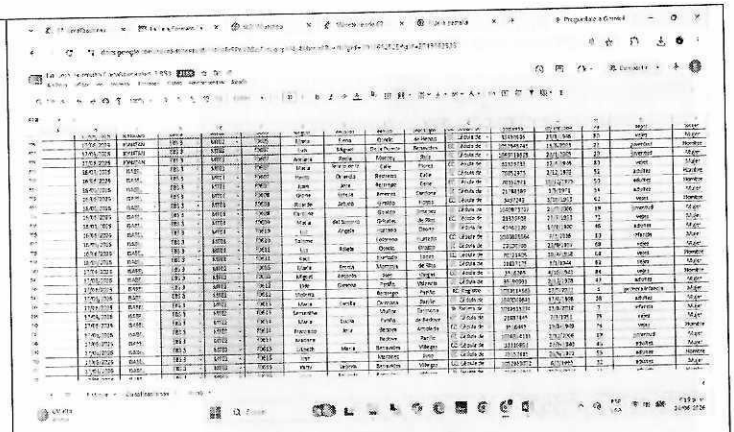
Evidencia 9: 17 de Junio de 2026.
Descripción: Atenciones por enfermería.



Evidencia 10: 16 de Junio de 2026.
Descripción: realizando toma de signos vitales.



Evidencia 11: 15 de Junio de 2026.
Descripción: Estrategia de difusión.



Evidencia 12: 24 de Junio de 2026
Descripción: Formato con canalizaciones del mes de Junio.

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES

ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA con documento de identificación No. 1.234.097.917

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculado al Hospital La Ceja, hasta el 30 de Septiembre de 2026 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA: La Ceja Antioquia, 1 de Julio del 2026

FIRMA:

Certificación
Bancaria

Lunes, 25 de mayo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA identificado(a) con CC 1234097917, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	45125075481	2021-08-19	Activo	----

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números Medellín Local (57 4) 510 90 00 Bogotá Local (57 1) 343 00 00 Barranquilla Local (57 5) 361 88 88 Cali Local (57 2) 554 05 05 Resto del país. 01800 09 12345 Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 Estados Unidos(1) 1 866 879 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicita a sus datos personales o de sus productos financieros mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir algún reporte de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CUENTA POR PAGAR

Consecutivo: 28230 **Factura:** DSE0000003456 **Estado:** Confirmado
Tercero: CédulaCiudadanía 1234097917 ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA
Proveedor: 1234097917 - ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA
Fecha: 06/07/2026 **Fecha Vencimiento:** 01/07/2026 **Plazo:** 0 Días
Cuenta: 24905401 - HONORARIOS
Obligación: **1026** **Valor:** $ 5.760.000,00
Valor: CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CTVS M/Cte.
Observaciones: PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERIA PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA EBS EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026, SEGUN CONTRATO

CONCEPTOS

Concepto		Cuenta	Centro	Naturaleza	Valor
205	HONORARIOS EBS	58909006	7315	Debito	$ 6.000.000,00
009	ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR	24072202		Credito	$ 180.000,00
010	ESTAMPILLA PRO-CULTURA	24072203		Credito	$ 60.000,00

CUOTAS

No. Cuota	Fecha Vencimiento	Valor
1	01/07/2026	$ 5.760.000,00
	Total Cuotas:	$ 5.760.000,00

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DE CONTRATISTAS

Acta de avance número:	**Acta N°1**
Fecha supervisión:	**01 de julio de 2026**
Periodo de cobro:	Del 01 de junio al 30 de junio de 2026
Grado de responsabilidad	Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Modalidad de selección	Directa
Número del contrato:	No.147-PS-2026-SUB-EBS
Objeto del contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE LA CEJA (ANTIOQUIA), EN ARAS DE CONTRIBUIR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, MEDIANTE LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD, SEGÚN LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0000711 DEL 2025 (DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL).
Fecha de inicio:	01 de junio de 2026
Fecha de terminación:	30 de septiembre de 2026
Valor del contrato	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($ 24.000.000.)

CONTRATANTE

E.S.E	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA CEJA
NIT:	890980758-7
Representante legal:	JAVIER ALEJANDRO BEDOYA TORO
Cedula de Ciudadanía:	15.385.575

CONTRATISTA

Nombre:	ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA
Cédula de ciudadanía	1.234.097.917
Perfil	PROFESIONAL DE ENFERMERIA

SUPERVISOR

Subdirección administrativa	MARIA JANETH GAVIRIA CHICA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 24.000.000
Valor adiciones	0
Valor total del contrato	$ 24.000.000
Valor Documento Equivalente No. 001	$ 6.000.000
Valor Documento Equivalente No. 002	$0
Valor Documento Equivalente No. 003	$0
Valor Documento Equivalente No. 004	$0
Valor pagado	$ -
Valor causado (que no se ha pagado)	$ 6.000.000
Valor total ejecutado	$ 6.000.000
Porcentaje total ejecutado	25%
Valor saldo por ejecutar	$ 18.000.000
Porcentaje valor por ejecutar	75%

HOSPITAL DE LA CEJA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RECIBO A SATISFACCIÓN
(CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES)

El supervisor del contrato, mediante la presente acta, deja constancia que recibe a satisfacción los bienes o servicios que se describen a continuación:

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO A VERIFICAR

ACTIVIDADES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Realizar el mapeo y la cartografía social de los territorios de abordaje y de primer contacto con las comunidades de cada microterritorio, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a la información territorial obtenida. 2. Identificar personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar el trámite de afiliación, incluyendo la ejecución de la gestión y/o el seguimiento al proceso correspondiente. 3. Identificar las condiciones de salud de los miembros de la familia y los hogares, haciendo uso de los dispositivos médicos asignados, comprendiendo la valoración y/o el seguimiento de las condiciones identificadas. 4. Elaborar el Plan Integral del Cuidado Primario individual, familiar y comunitario, con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el componente de salud y de manera intersectorial, comprendiendo la ejecución y/o el seguimiento al plan establecido. 5. Gestionar la prestación de los servicios de salud —promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos— de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina), incluyendo la ejecución y/o el seguimiento correspondiente. 6. Realizar la valoración integral en salud en población de primera infancia, infancia y adolescencia, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento a las condiciones identificadas, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018. 7. Brindar asesoría y provisión anticonceptiva, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el	1. Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se continuó con el seguimiento al proceso de mapeo y cartografía social en los micro territorios asignados del sector San Cayetano. En el marco de esta actividad, se desarrollaron diversos encuentros y acercamientos con familias, favoreciendo el reconocimiento participativo del territorio y el fortalecimiento de los vínculos con la comunidad. Estos espacios permitieron ampliar la comprensión de las dinámicas familiares y comunitarias, identificar redes de apoyo existentes y reconocer las condiciones sociales y ambientales presentes en el entorno. De igual manera, se realizaron recorridos de observación territorial, identificación y actualización de actores comunitarios relevantes, así como la recopilación de información de interés para el microterritorio, dando continuidad al trabajo adelantado durante el mes anterior. 2. Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se desarrolló la actividad de búsqueda activa en los microterritorios asignados del sector San Cayetano, con el propósito de identificar posibles casos de personas sin afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Para ello, se realizaron visitas domiciliarias y se consultó directamente a las familias sobre su situación de afiliación. Como resultado del proceso de verificación en campo, se identificó un caso correspondiente a una familia cuya afiliación al sistema de salud se encontraba registrada en otro municipio, situación que dificultaba el acceso oportuno a los servicios de salud en el territorio. Ante esta novedad, se realizó la respectiva orientación a la familia y el caso fue remitido a la Oficina de Aseguramiento de la Alcaldía Municipal para la gestión y seguimiento correspondiente. La actividad fue ejecutada en su totalidad y quedó debidamente registrada en los formatos institucionales establecidos. Asimismo, se informó al equipo básico de salud sobre el caso identificado y las acciones realizadas, dando continuidad a las estrategias de

seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones aplicables.

8. Realizar el suministro de micronutrientes y medicamentos, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a lo establecido en la Resolución 3280 de 2018 y la normatividad vigente aplicable.

9.Brindar atención prenatal, incluyendo la ejecución de la atención y/o el seguimiento correspondiente, de conformidad con la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud definida en la Resolución 3280 de 2018.

10. Realizar tamizaje de cáncer de cuello uterino, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, conforme a la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud establecida en la Resolución 3280 de 2018 y los lineamientos técnicos vigentes.

11. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud colectiva y aquellos que ocasionen alto impacto en la población, comprendiendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento a las remisiones efectuadas.

12. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno, incluyendo la ejecución de la actividad y/o el seguimiento correspondiente, en concordancia con la Resolución 3280 de 2018.

13. Informar a las familias sobre el portafolio de servicios de salud y de otros actores institucionales de acuerdo con sus necesidades, comprendiendo la orientación y/o el seguimiento al acceso a los servicios informados.

14. Digitalizar los instrumentos e historias clínicas que sean diligenciados de forma manual en la herramienta definida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ESE Hospital para

búsqueda activa y seguimiento desarrolladas en el microterritorio.

3. Lugar: San Cayetano

Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026

Durante las jornadas realizadas en San Cayetano, se efectuaron visitas domiciliarias a la población priorizada con el fin de identificar condiciones de salud y factores de riesgo. Se realizó la toma de signos vitales mediante tensiómetro y oxímetro, registrando oportunamente la información obtenida.

Asimismo, se brindó educación en promoción y prevención de la salud, orientando a las familias sobre autocuidado, signos de alarma y asistencia a controles médicos. Los casos que lo requirieron fueron remitidos y articulados con el equipo de salud para su respectivo seguimiento.

Con estas acciones se fortaleció la valoración, el registro y el acompañamiento de la comunidad intervenida, dando cumplimiento a la actividad programada.

4. Lugar: San Cayetano

Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026

Durante las jornadas realizadas en San Cayetano, se elaboraron y ajustaron los Planes Integrales de Cuidado Primario a nivel individual, familiar y comunitario, con base en la información recolectada en las visitas efectuadas.

Se analizaron las valoraciones y seguimientos previos para identificar riesgos y necesidades de la población, definiendo acciones de promoción, prevención y autocuidado. Asimismo, se fortaleció la articulación comunitaria y se establecieron actividades de seguimiento para garantizar la continuidad de las intervenciones.

Todos los planes fueron registrados en los formatos institucionales correspondientes, asegurando la trazabilidad y cumplimiento de la actividad programada.

5. Lugar: San Cayetano

Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026

Durante las jornadas realizadas en San Cayetano, se gestionó la atención en salud de la población priorizada, de acuerdo con las necesidades identificadas en las valoraciones efectuadas.

Se realizaron canalizaciones y seguimientos a los usuarios para facilitar el acceso oportuno a los servicios de salud, promoviendo la continuidad del cuidado y el

tal fin, incluyendo la carga de información y/o el seguimiento a su registro.

15. Coordinar las actividades del Equipo Básico de Salud asignado, así como liderar la consolidación, organización y entrega oportuna de los procesos y soportes administrativos del mismo.

16. Realizar las actividades que sean designadas por el supervisor conforme al cronograma mensual de actividades.

cumplimiento de las acciones de promoción, prevención y atención integral.

Estas actividades permitieron fortalecer la articulación con los servicios de salud y garantizar el acompañamiento continuo a la comunidad intervenida.

6. Lugar: San Cayetano

Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026

En el marco de las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, se realizó la valoración integral de la población adolescente identificada en los microterritorios intervenidos, de acuerdo con los lineamientos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.

Durante las jornadas no se encontraron usuarios correspondientes a los cursos de vida de primera infancia e infancia; sin embargo, se brindó atención a adolescentes, incluyendo valoración general, toma de signos vitales, identificación de factores de riesgo y orientación en temas relacionados con salud sexual y reproductiva, prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción de estilos de vida saludables.

De acuerdo con los hallazgos encontrados, se proporcionó educación en salud y, cuando fue pertinente, se realizaron acciones de seguimiento y canalización a los servicios correspondientes, garantizando la continuidad de la atención.

7. Lugar: San Cayetano

Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026

En el desarrollo de las actividades del Equipo Básico de Salud, se brindó asesoría en planificación familiar a población en edad fértil, con énfasis en adolescentes y mujeres en edad reproductiva.

Las intervenciones incluyeron orientación sobre derechos sexuales y reproductivos, educación en métodos anticonceptivos, prevención de embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual. De igual manera, se realizaron las canalizaciones pertinentes a los servicios de salud para garantizar el acceso a métodos de planificación y el seguimiento correspondiente.

Con estas acciones se fortaleció el autocuidado y la toma de decisiones informadas en salud sexual y reproductiva.

8. Lugar: San Cayetano

Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026

Durante las jornadas realizadas en San Cayetano, se efectuó la búsqueda activa y verificación de usuarios

susceptibles para el suministro de micronutrientes y medicamentos, de acuerdo con los criterios establecidos por el programa.

Tras la valoración y revisión de las condiciones de salud de la población intervenida, no se identificaron personas que cumplieran con los criterios requeridos para la entrega o administración de micronutrientes o medicamentos.

La actividad fue registrada en los formatos institucionales correspondientes, dejando constancia de la verificación realizada en campo y del cumplimiento de la acción programada.

9. Durante el periodo comprendido entre el 01 y al 30 de Junio de 2026, se realizó la búsqueda activa de gestantes en el territorio con el fin de brindar atención prenatal conforme a la Resolución 3280 de 2018; sin embargo, en las comunidades abordadas no se identificaron mujeres embarazadas, razón por la cual no se ejecutaron controles prenatales en este lapso, dejando constancia en los registros institucionales de la actividad realizada y del resultado obtenido.

10. 01 y al 30 de Junio, En el mismo periodo se llevó a cabo la búsqueda activa de mujeres candidatas para tamizaje de cáncer de cuello uterino, siguiendo los lineamientos técnicos vigentes y la Resolución 3280 de 2018; no obstante, no se encontraron pacientes que cumplieran criterios para la realización del tamizaje, por lo cual la actividad no se ejecutó, quedando documentado en los formatos institucionales que la obligación fue cumplida mediante la verificación en campo, aunque sin casos identificados.

11. Lugar: San Cayetano

Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026

Como parte de las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, se realizaron acciones orientadas a promover el acceso oportuno de la comunidad a los servicios de salud priorizados.

Durante las visitas domiciliarias se identificaron usuarios con necesidades de atención o controles pendientes, brindando orientación y motivación para su vinculación a los servicios correspondientes. Igualmente, se efectuó seguimiento a las canalizaciones realizadas, con el fin de verificar la atención recibida y favorecer la continuidad de los procesos de cuidado.

Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del acceso a los servicios de salud y al acompañamiento integral de la población intervenida.

12. Lugar: San Cayetano

Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026

En el marco de las actividades desarrolladas por el Equipo Básico de Salud, se realizaron jornadas de educación para la salud enfocadas principalmente en la promoción del autoexamen de mama y la planificación familiar.

Durante las intervenciones se brindó orientación sobre la importancia de la detección temprana de alteraciones mamarias, la identificación de signos de alarma y la técnica adecuada para la realización del autoexamen de mama. Asimismo, se proporcionó información sobre métodos anticonceptivos, derechos sexuales y reproductivos, prevención de embarazos no planeados y toma de decisiones informadas en salud sexual y reproductiva.

Estas acciones permitieron fortalecer los conocimientos y las prácticas de autocuidado de la comunidad, contribuyendo a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

13. Lugar: San Cayetano

Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026

Durante las jornadas realizadas en San Cayetano, se brindó información a las familias sobre la oferta de servicios de salud disponibles y las rutas de acceso a los diferentes programas institucionales, de acuerdo con las necesidades identificadas.

Asimismo, se orientó a los usuarios para facilitar su vinculación a los servicios requeridos y se efectuó seguimiento a los casos canalizados, con el fin de verificar la atención recibida y fortalecer la articulación entre la comunidad y la red institucional.

Estas acciones contribuyeron a mejorar el acceso oportuno a los servicios y al acompañamiento integral de la población intervenida.

14. Lugar: San Cayetano

Fechas: 12, 16, 17, 22, 23 y 24 de junio de 2026

Durante las jornadas realizadas se efectuó el proceso de gestión y digitalización de historias clínicas e instrumentos de valoración, garantizando el adecuado registro y consolidación de la información recolectada en territorio.

En total se gestionaron 25 historias clínicas, de las cuales 15 fueron registradas directamente en el

sistema Dinámica del hospital y 10 correspondieron a historias diligenciadas de forma manual, las cuales fueron digitalizadas y cargadas en formato escaneado en el repositorio institucional dispuesto para tal fin.
Estas acciones permitieron asegurar la trazabilidad, organización y disponibilidad de la información clínica, fortaleciendo el seguimiento asistencial y el cumplimiento de los procesos institucionales.
15. Lugar: San Cayetano
Periodo: 1 al 30 de junio de 2026
Durante el periodo señalado, se desarrollaron actividades de coordinación y acompañamiento al Equipo Básico de Salud, orientadas a la organización de procesos administrativos, consolidación de información y entrega oportuna de los soportes requeridos para el cumplimiento de las metas establecidas.
De igual manera, se brindó orientación y acompañamiento al equipo en aspectos operativos y técnicos, fortaleciendo la ejecución de las actividades en territorio y contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de la atención prestada a la comunidad.
16. Se cumplieron las actividades asignadas conforme al cronograma mensual establecido por el supervisor, destacando las atenciones y acompañamientos comunitarios realizados, con registro detallado en los formatos institucionales y reporte oportuno, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de las metas programadas; adicionalmente, dentro de las responsabilidades se incluyó la capacitación al equipo básico de salud, actividad que se desarrolló en varias ocasiones con el fin de fortalecer sus competencias, garantizar la calidad de las intervenciones y promover la articulación efectiva en el territorio.

BALANCE TÉCNICO DEL CONTRATO

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO %	**25%**

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

EJECUCIÓN TÉCNICA: El contratista cumplió con las obligaciones y/o requerimientos durante la interventoría del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 147-PS-2026-SUB-ADM-EBS** de acuerdo a las especificaciones definidas en el contrato suscrito con la ESE Hospital de la Ceja– Antioquia.

CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA EL PAGO

El contratista cumplió a cabalidad y en el tiempo pactado con el objeto y las obligaciones contratadas durante el periodo presentado, por lo tanto, se autoriza el pago correspondiente del documento equivalente No. 001 por el valor de **$ 6.000.000 (SEIS MILLONES DE PESOS),** que obedece a la entrega del informe de interventoría del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No.147-2026-SUB-ADM-EBS.**

OBSERVACIONES

- Se revisó informe de actividades específico del contratista el cual se encuentra anexo en este folio.

- El contratista adjunta constancia de pago de la seguridad social del periodo supervisado
- El contratista cumplió con responsabilidad y adecuado desempeño la totalidad de las actividades establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **No. 147-PS-2026-SUB-ADM-EBS.**

En constancia de lo anterior el supervisor del contrato firma el mes de 01 de julio de 2026.

MARIA JANETH GAVIRIA CHICA
SUPERVISORA

ORDEN DE PAGO

Consecutivo : 796

Estado : Confirmado

Fecha : 08/07/2026

Tercero: 1234097917 ALISSON YULIETH DURAN ORTEGA

Documento: 000000000057327

Detalle : Generada por Egreso Nro.000000000057327 (Factura:DSE0000003456)

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso	Obligacion	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
390	499	1026	2.3.2.02.02.009.1	EBS URBANOS	01 - RECURSOS PROPIOS	02 - FUNCIONAMIENTO	$ 6.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.000.000,00

Total Orden de Pago : **$ 6.000.000,00** **$ 6.000.000,00**

TESORERO

1040048520 - DANIEL OSORIO RIOS

LICENCIADO A: [E.S.E. HOSPITAL DE LA CEJA] NIT [890980758-7]

Bancolombia

Sucursal Virtual Negocios

Emp.social Del Etdo - Nit: 890980758

Miércoles, 08 de julio de 2026, 1:11:28 p.m.

Número del registro
2

Nombre del destinatario
Alisson Yulieth Du

Producto destino
451 - 250754 - 81

Banco
Bancolombia

Estado del pago
Exitoso

Descripción
Pago exitoso y abonado en cuenta bancolombia.

Fecha de aplicación
08 Jul 2026

Identificación destinatario
1234097917

Tipo de producto
Cuenta de ahorros

Valor
COP $ 5.760.000,00

Código
OKA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP: 181.129.101.101